

BAQUEDANO,

13 AGO 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1917

VISTOS:

1. La licencia médica Nro. 41814711, presentada por la funcionaria Maritza Ortega Cabezas.
2. El Decreto de Registro Nro. 85 de fecha 08 de junio del 2012, que Asciede a la Sra. Maritza Ortega Cabezas Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], al Grado 12° E.M.S, Escalafón Jefatura de esta Entidad Edilicia.
3. Lo dispuesto en los artículos 87° y 110° de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Licencia Médica Nro. 41814711, presentada por la funcionaria, señora Maritza Ortega Cabezas, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], Grado 12° E.M.S, Jefatura de esta Entidad Edilicia, por el periodo comprendido desde el 07 al 14 de agosto del 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Control e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MPP/BSL/RMP/svd

DISTRIBUCIÓN:

- Administración y Finanzas
- Control
- Interesado

